



HECHO RELEVANTE

BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A

28 de mayo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Bioorganic Research and Services, S.A.:

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A. (“la **Sociedad**”), celebrado el 22 de mayo de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, avenida de la Innovación, número 1, edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la sociedad), y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advertiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar los puntos del orden del día según la convocatoria que se adjunta, publicada en fecha de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad (<http://www.bionaturis.com>).

En Jerez de la Frontera,

Bioorganic Research and Services S.A.

Victor Manuel Infante Viñolo

The next page translation of the above relevant fact is intended only for information purpose.
In case of any discrepancies, the official Spanish version shall prevail.



Relevant fact release pursuant to section 9/2010 of the Mercado Alternativo Bursatil of Bioorganic Research and Services, S.A. ("Bionaturis" o the "Company"):

NOTICE OF ANNUAL GENERAL MEETING OF SHAREHOLDERS

Notice is hereby given that the annual general meeting of the shareholders of Bioorganic Research and Services S.A. (the "Company"), as previously approved by the Board of Directors, held May, 22 2015, will be held at Parque Tecnológico Agroindustrial, avenida de la Innovacion, numero 1, edificio Singular (200 meters away from the Company registered offices) in Jerez de la Frontera (Spain) on June, 29 2015, at 12:30 p.m. at first call, for the purpose of addressing the businesses as shown in the attached official notice (official version only in Spanish).

Jerez de la Frontera,

Bioorganic Research and Services S.A.

Victor Manuel Infante Viñolo

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5942 *BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, avenida de la Innovación, número 1, edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la sociedad), y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Bioorganic Research and Services, S.A., y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Nombramiento o reelección del auditor de cuentas externo de la Sociedad.

Quinto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

5.º A.- Modificaciones relativas al régimen de la Junta General y sus competencias: artículo 13 (convocatoria de la Junta General), artículo 15 (derecho de información anterior a la celebración de la Junta General) y artículo 16 (constitución y celebración de la Junta General).

5.º B.- Modificaciones relativas al régimen del Consejo de Administración y el estatuto de sus consejeros: artículo 21 (remuneración de los administradores), artículo 22 (Consejo de Administración) y artículo 23 (delegación de facultades).

5.º C.- Modificación del artículo 2 (objeto social) a los efectos de incluir el número de código CNAE a cada una de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Sexto.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General:

6.º A.- Modificaciones relativas al régimen de la Junta General y sus competencias: modificación del artículo 4 (competencias de la Junta General), artículo 6 (anuncio de convocatoria), artículo 8 (derecho de información previo a la celebración de la Junta General), artículo 21 (derecho de información durante la celebración de la Junta General), artículo 23 (votación de las propuestas de acuerdos) y 24 (adopción de acuerdos y finalización de la Junta General), así como inclusión de un nuevo artículo 23 bis (conflicto de intereses).

6.º B.- Otras modificaciones necesarias para actualizar la redacción del Reglamento de la Junta General: artículo 28 (publicidad) y artículo 29 (vigencia).

Séptimo.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2015.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Aprobación o ratificación, en su caso, de aquellas operaciones que impliquen la adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Autorizaciones precisas.

Duodécimo.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea esta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma <http://www.bionaturis.com>.

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.bionaturis.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1 % del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 22 de mayo de 2015.- Augusto Piñel Rubio, Secretario no Consejero.

ID: A150024900-1